



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103985

Mediante providencia calendada el 6 de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **ÁNGELA MARÍA RESTREPO DÍAZ** contra el fallo proferido el 4 de agosto de 2022 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALDAS** de esta misma Colegiatura. Con el *Radicado* Único: **050012205000202300133-01**, se **RESOLVIÓ:**

PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y en su lugar **NEGARLO**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a JORGE IVAN ACOSTA GARCES y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 25 de septiembre de 2023 a las 5:00p.m.

República Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co